Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO N° 61/16

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "AUTOMOTIVE S. A. I. E"

EN CONCEPTO DE: "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA TRACTORES DEL SNPP – AD REFERENDUM – ID 317.075.-

AÑO: 2016

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

CONTRATO Nº 61 /16
LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/16
"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA TRACTORES DEL SNPP – AD REFERENDUM"
ID 317.075

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMÓN MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 02 de abril de 2014, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra, el Señor **Alejandro Agustín Bellon Genes** con Cédula de Identidad Nº 915.385, en carácter de representante legal de la firma **AUTOMOTIVE S. A. I. E.**, con **RUC Nº 80003251-9**; llamado en adelante "el PROVEEDOR", domiciliado en la calle Mcal. Estigarribia Nº 1126 c/ Pitiantuta, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA TRACTORES DEL SNPP – AD REFERENDUM – ID 317.075**, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

1. OBJETO.

La presente contratación se refiere a la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA TRACTORES DEL SNPP – AD REFERENDUM – ID 317.075"**, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	2	0	390	30	36	99	700.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 317.075.----------

Los fondos a ser destinados en la presente licitación, se encuentran incluidos en la

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Ampliación Presupuestaria del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 27/16, convocado por el SNPP, según Resolución N° 2880/16. La adjudicación fue realizada por Resolución N°3285/16.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	25172503-001	CUBIERTAS	TAIHAO	CHINA	Unidad	12	Unidad	5.135.700	61.628.400
2	25172503-001	CUBIERTAS	TAIHAO	CHINA	Unidad	12	Unidad	734.400	8.812.800
3	25172503-001	CUBIERTAS	TAIHAO	CHINA	Unidad	24	Unidad	3.585.300	86.047.200
4	25172503-001	CUBIERTAS	TAIHAO	CHINA	Unidad	24	Unidad	1.744.200	41.860.800
5	25172503-001	CUBIERTAS	TAIHAO	CHINA	Unidad	10	Unidad	5.668.650	56.686.500
6	25172503-001	CUBIERTAS	TAIHAO	CHINA	Unidad	10	Unidad	2.132.180	21.321.800
7	25172503-001	CUBIERTAS	TAIHAO	CHINA	Unidad	50	Unidad	1.744.200	87.210.000
8	25172503-001	CUBIERTAS	TAIHAO	CHINA	Unidad	50	Unidad	5.668.650	283.432.500
									647.000.000

El monto TOTAL del presente contrato asciende a la suma de **seiscientos cuarenta y siete millones de guaraníes (647.000.000)**.----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016.----------

Maciel Rojas
Director General
SNPP

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DEPÓSITO DEL SNPP
Dirección: CALLE RAMONA MARTINEZ 4165- BARRIO TRINIDAD

DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

N°	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD}	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA FINAL DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	25172503-001	CUBIERTAS	UNIDAD	12	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DEPÓSITO DEL SNPP Dirección: CALLE RAMONA MARTINEZ 4165- BARRIO TRINIDAD	DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
2	25172503-001	CUBIERTAS	UNIDAD	12	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DEPÓSITO DEL SNPP Dirección: CALLE RAMONA MARTINEZ 4165- BARRIO TRINIDAD	DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
3	25172503-001	CUBIERTAS	UNIDAD	24	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DEPÓSITO DEL SNPP Dirección: CALLE RAMONA MARTINEZ 4165- BARRIO TRINIDAD	DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
4	25172503-001	CUBIERTAS	UNIDAD	24	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DEPÓSITO DEL SNPP Dirección: CALLE RAMONA MARTINEZ 4165- BARRIO TRINIDAD	DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
5	25172503-001	CUBIERTAS	UNIDAD	10	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DEPÓSITO DEL SNPP Dirección: CALLE RAMONA MARTINEZ 4165- BARRIO TRINIDAD	DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
6	25172503-001	CUBIERTAS	UNIDAD	10	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DEPÓSITO DEL SNPP Dirección: CALLE RAMONA MARTINEZ 4165- BARRIO TRINIDAD	DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
7	25172503-001	CUBIERTAS	UNIDAD	50	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DEPÓSITO DEL SNPP Dirección: CALLE RAMONA MARTINEZ 4165- BARRIO TRINIDAD	DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS
8	25172503-001	CUBIERTAS	UNIDAD	50	SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – DEPÓSITO DEL SNPP Dirección: CALLE RAMONA MARTINEZ 4165- BARRIO TRINIDAD	DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADJUDICADO DE LA ORDEN DE COMPRA, LA ENTREGA SE HARÁ EN HORARIO DE 08:00 A 13:00HS

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA EL PAGO

Los pagos se harán efectivos dentro de los 60 (sesenta) días calendarios de la presentación de las solicitudes respectivas, previa verificación de su correcta presentación y procesamiento de la misma. Los proveedores deberán presentar los siguientes documentos:

a. Factura a Crédito con timbrado vigente
b. Nota de Remisión con timbrado vigente
c. Último pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA – Form. 120)

...el Rojas
...or General
SNPP

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

d. Ultima planilla de pago del Aporte Obrero Patronal al IPS
e. Copia del certificado de Cuenta Bancaria

Observación: Los incisos c, d y e, podrán ser sustituidos con la presentación de la CONSTANCIA SIPE, siempre que en el mismo estén dicho documentos en estado ACTIVO.

Las facturas, las solicitudes de pago, las remisiones y demás documentaciones correspondientes deberán ser presentadas en GERENCIA ECONOMICA DEL SNPP, sito en Molas López N° 480, Piso 1.----------
Conforme al Art. 41° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nº 3439/07, de cada factura presentada para cobro se retendrá el 0,4%en carácter de contribución, además de las retenciones que correspondan.----------

11. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:
El precio del contrato será reajustable.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas
Pr = P x IPC1 IPC0
Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al SNPP, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.
El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del SNPP.----------

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

...ciel Rojas
...or General
SNPP

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay
Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.----------

ALEJANDRO AGUSTÍN BELLON GENES
Cédula de Identidad Nº 915.385
AUTOMOTIVE S. A. I. E
RUC Nº 80003251-9
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Ramón Maciel Rojas
Cédula de Identidad Nº 799.438
Director General del SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py